



ADJUDICACIÓN Y FALLO

Adjudicación y Fallo que se emite como resultado del Dictamen elaborado en apego a lo indicado en los artículos 158 y 159 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con relación al Procedimiento de Contratación por Invitación No. **CEA-FT-CI-082-2015**, relativo a los **Servicios Relacionados con la Obra Pública** denominados; **"SERVICIOS DEL SISTEMA DE TELECOMUNICACIÓN QUE SE INSTALARA EN EL SITIO DE LA PRESA EL PURGATORIO"**.

Como resultado de la revisión detallada de las proposiciones recibidas el pasado **16 DE OCTUBRE DE 2015**, a continuación, ordenadas de menor a mayor monto, se presenta la relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

LICITANTE	IMPORTE REVISADO (sin I.V.A.)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
RSS DIGITAL, S.A. DE C.V	\$ 3'856,215.16	Propuesta Solvente
EQUIPOS INTEGRALES PARA SEGURIDAD PRIVADA EL FÉNIX S.A. DE C.V.	\$ 4'203,274.40	Propuesta Solvente
UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 4'106,869.00	Propuesta Solvente

De conformidad con el Dictamen de Fallo donde se detalla la evaluación cualitativa realizada a las propuestas, se obtiene el siguiente:

FALLO:

La Comisión Estatal del Agua de Jalisco, adjudica el Contrato No. **CEA-FT-CI-082-2015**, al Consultor **RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.** para llevar a cabo los Servicios denominados: **"SERVICIOS DEL SISTEMA DE TELECOMUNICACIÓN QUE SE INSTALARA EN EL SITIO DE LA PRESA EL PURGATORIO"**, por un importe sin considerar el I.V.A. de **\$ 3'856,215.16 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 16/100 M.N.)**, propuesta que además de resultar solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases del Concurso, las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la propuesta económicamente más conveniente para la institución.

El presente fallo se emite el **20 de Octubre de 2015** en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

EL JEFE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

ARQ. JAIME GABRIEL PÉREZ MEZA

EL SECRETARIO TÉCNICO

LIC. URIEL ALEJANDRO PARGA RAMÍREZ